



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00733511- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de la doctoranda Yanina Venier de una prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: "La educación en disputa: tensiones institucionales en el marco de las propuestas de educación secundaria de adultos en contexto de encierro carcelario".

Que el pedido es avalado por la directora de la Tesis, Dra. María del Carmen Lorenzatti.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación eleva con su aval la solicitud para su consideración por el Honorable Consejo Directivo.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONCEDER a la doctoranda Yanina Venier ampliación de la prórroga extraordinaria desde el día 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Educación, titulado: "La educación en disputa: tensiones institucionales en el marco de las propuestas de educación secundaria de adultos en contexto de encierro carcelario", dirigido por la Dra. María del Carmen Lorenzatti.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

cr